

ANEXO TARIFA DE PAGO CUOTAS EDUCACIONALES AÑO 2024 – BECA TIPO “A”

Le corresponderá a la Beca Tipo “A” : al Apoderado que suscriba el Contrato de Prestación de Servicios Educativos y que sea Personal del Ejército de Chile o de otras Instituciones con las que exista un convenio de asistencia educacional, el cual deberá presentar certificado de la Institución que lo acredite. A su vez, el Personal con contratado de trabajo en forma indefinida con la Fundación Alcázar.

1. Incorporación : pago al día \$ **312.000**, sólo por grupo familiar nuevo en el Colegio.

2. Matrículas y Colegiaturas :

Número de Alumnos	Matrículas		Colegiaturas	
	Unitario	Acumulado	Unitario	Acumulado
Primero	\$ 246.100	\$ 246.100	\$ 245.500	\$ 245.500
Segundo	\$ 234.000	\$ 480.100	\$ 233.300	\$ 478.800
Tercero	\$ 221.800	\$ 701.900	\$ 221.000	\$ 699.800
Cuarto	Sin cobro	\$ 701.900	Sin cobro	\$ 699.800
Quinto	Sin cobro	\$ 701.900	Sin cobro	\$ 699.800

3. Opciones de pago del Apoderado :

- a. **Tarjeta de Débito o Crédito en hasta en 12 cuotas precio contado, por la incorporación, matrícula o el total de las cuotas educacionales.**
- b. Cheques personales “NO EMPRESA” a nombre de Fundación Alcázar, nominativos y cruzados, debiendo anotarse al reverso, el número de la cédula de identidad y el teléfono del titular de la cuenta corriente.
- c. Pagaré Notarial, suscrito por el Apoderado a favor de la Fundación Alcázar, el cual tendrán un recargo del 3% por concepto de gastos administrativos. Las cuotas deberán ser pagadas oportunamente a través de la página Web del Colegio con su respectiva credencial, en la plataforma de ZUMPAGO.
- d. Vale a la vista, a favor de la Fundación Alcázar.

4. Descuentos por el pago total del año escolar, durante el periodo normal de matrícula :

- a. Pago con Efectivo, Cheque al día, Tarjeta de Débito: 3% sobre el total de las Cuotas Educativas.